



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 013-2021-FE-UNAP

Iquitos, 19 de enero de 2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio n° 004-2021-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita la inscripción y ejecución del **Plan de Tesis “INTERVENCIÓN EDUCATIVA SOBRE LAVADO DE MANOS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID – 19 EN COMERCIANTES DEL MERCADO BELÉN DE IQUITOS 2021”**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en reunión de los miembros del Comité de Grados y Títulos, evaluaron y dictaminaron el **Plan de Tesis “INTERVENCIÓN EDUCATIVA SOBRE LAVADO DE MANOS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID – 19 EN COMERCIANTES DEL MERCADO BELÉN DE IQUITOS 2021”** presentado por la Tesista **Wendy Stasy Jenifer SINARAHUA MORI**, ha sido aprobado, para su inscripción en el aplicativo de gestión de la investigación del Vicerrectorado de Investigación, encontrándose apto para su ejecución; asimismo, reconocer como asesores del Plan de Tesis a la Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Tesis **“INTERVENCIÓN EDUCATIVA SOBRE LAVADO DE MANOS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID – 19 EN COMERCIANTES DEL MERCADO BELÉN DE IQUITOS 2021”** presentado por la Tesista **Wendy Stasy Jenifer SINARAHUA MORI**, para su inscripción en el aplicativo de gestión de la investigación del Vicerrectorado de Investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Tesis **“INTERVENCIÓN EDUCATIVA SOBRE LAVADO DE MANOS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID – 19 EN COMERCIANTES DEL MERCADO BELÉN DE IQUITOS 2021”**, se encuentra apto para su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer a la Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr., como asesores del Plan de Tesis.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Carmen DIAZ DE CORDOVA
Decana (e)




Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica (e)

C.c.: UIFE, CGT, Asesores (2), Autora, Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú
Teléfono: (5165) 26 6368

www.unapiquitos.edu.pe
Correo:enfermeriaunap@hotmail.com